

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de abril de 2017, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 10 de mayo de 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP), que excusa su asistencia, Luis Felipe Campos Latre (PP) que excusa su asistencia por motivos laborales, Diana Rubio Lafuente (PP) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion) que excusa su asistencia por motivos laborales.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 8 de marzo de 2017.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
 - 3.1. Normas del aduar o área de autocaravanas.
 - 3.2. Moción de Eh Bildu Oion “el Guernica” a Gernika y enmienda de EAJ-PNV.
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
 - 5.1. Moción de Eh Bildu Oion sobre estudio diagnóstico de servicios sociales.
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 8 de marzo de 2017.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 8 de marzo de 2017.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 43/17 hasta el 76/17 del año 2017.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3.1. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del aduar de autocaravanas.

Antecedentes:

1. Instrucción 08/ V / 74 de la Dirección General de Tráfico. documento de obligado cumplimiento, de la Dirección General de Tráfico sobre el estacionamiento de las autocaravanas.
2. Texto de la ordenanza reguladora del aduar de autocaravanas de Oyón-Oion.
3. Referencia alfanumérica del expediente: OrdAduar1704.
4. Resulta de aplicación el Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (Ley 39/2015).

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora del aduar de autocaravanas.
2. Someter a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA. Durante el periodo de exposición pública los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presente reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.
3. Comunicar individualizadamente a asociaciones vecinales cuyo ámbito de actuación está afectado por la normativa.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

3.2 Moción de EhBildu Oion “el Guernica” a Gernika y enmienda de EAJ-PNV.

Sr. Villanueva da lectura a moción del grupo EhBildu Oion “Guernica Gernikara mozioa” que se transcribe en euskera y en castellano.

“Guernica Gernikara mozioa”

“1937ko maiatzetik ekainera bitartean, Pablo Picasso margolari eta artistak “Guernica” margolana sortu zuen. Lan honek, egun batzuk lehenago, Euskal Herritarren gune kuttun eta esanguratsuenetakoa zen Gerniak Condor Legio naziak Francoren agindupean jasandako bombardaketa eta sarraskia salatzen du. Beraz, aurten 80 urte betetzen dira, bai bombardaketatik, baita honen aurkako karraxi artistikoa sortu zenetik ere. Urteurren hau, Gernika zein Euskal Herritarren beste eskaera eta garraxi bat zabaltzeko ere une egokia ikusten dugu: “Guernica” margolana Gernikan kokatu dadila behin betikoz.

Margolana 1937an sortu zen eta Parisko Erakusketa Unibertsalean kokatu zuten. Harrez geroztik mundu guztian ezaguna bilakatu da, giza eskubideen zanzpalkuntza, gerraren eta herritarren aurkako jazarpena ozenki salatzen duelako.

Aipatutako artelanak ez du zentzurik Gernika eta bere historiari lotua ez baldin ba dago, hura izan

bait zen margolari ezaguna gertatuaren izugarrikeria salatzeraz eraman zuena. Horren jakitun, Gernika eta Euskal Herriak behin baino gehiagotan aldarrikatu izan du, aipatutako margolana Madrilgo Reina Sofia Museoa egon ordez, Gernikan bertan egotea dela egokia.

Behin baina gehiagotan eskari hau luzatu arren, Madrilgo Gobernu ezberdinek, bereziki garraio eta mantentze arrazoi teknikoak aipatuz, “Guernica” bere etxera ekartzera ukatu egin izan dira. Gaur egun, garraio eta mantentzeko beharrezkoak diren baldintza guztiak betetzeko arazorik ez dute Euskal instituzioek eta ez da sinesgarria egiten argudiategi hori mahai gaineratzea. Beste behin ere, Madrilgo Gobernuak dituen interes ekonomiko zein politikoak daude “Guernica” Euskal Herrira ez ekartzeko arrazoi nagusien nagusien artean.

Sufrimendu guztien aitortza egingo duen memoria historiko bat eraikitzea ezinbestekoa den honetan, beste behin ere, margolan honek, bonbardaketa jasan behar izan zuen Gernika herrian kokatuta, bere indarra eta salaketaren sakontasuna biderkatu egiten duela aldarrikatu nahi dugu. Eta ezinbestean “Guernica”-k Gernikan egon behar duela. Ondorioz, honako mozio hau aurkezten dugu Oiongo Osoko Udal Batzarrean, bertan eztabaidatu eta onartu dadin.

1. Udal honek, Gernikako herriaren aurka 1937an egindako sarraskian oinarritutako Picassoren “Guernica” margolanaren kokapenik egokiena, Gernika dela adierazten du. Gertaera historikoa, artelana eta herria bera uztartzea funtsezkoa dela adierazten du Udal honek. Ondorioz, “Guernica” Gernikara ekartzeko eskaera formala luzatzen dio Espainiko Gobernuari eta Kultura Ministeritzari.
2. Udal honek, Eusko Jaurlaritzari dei egiten dio, Picassoren Guernica margolana Gernikan kokatu ahal izateko beharrezkoak diren urrats instituzionalak eman ditzan. Baita ere, margolan hori Gernikan kokatzeko beharrezkoak diren azpiegitura eta egokitzapen lanetan laguntzeko ere.
3. Udal honek bere egiten du Picassok margolanarekin mundu guztira zabaldu nahi izan zuen salaketa, alegia, herrien zein giza eskubideen aurkako zapalketa, gerra eta genozidioaren salaketarik ozenenarekin.
4. Udal honek, erabaki honen berri emango die, Eusko Jaurlaritzari, Espainiako Gobernuari eta Kultura Ministeritzari.

Moción el “Guernica” a Gernika

Entre mayo y junio de 1937, el pintor y artista Pablo Picasso pintó el conocido “Guernica”. El cuadro denuncia el bombardeo y exterminio sufridos unos días antes por el pueblo Gernika, uno de los lugares más queridos y representativos para la ciudadanía vasca, a manos de la Legión Cóndor nazi, siguiendo órdenes de Franco. Así pues, este año se cumplen 80 años del bombardeo, y también de la creación de este grito artístico. En nuestra opinión, el presente aniversario ofrece una inmejorable oportunidad de expresar otra reivindicación de la ciudadanía vasca, y de hacerlo alto y claro: que el “Guernica” venga a Gernika definitivamente.

La pintura vio la luz en 1937, y fue expuesta en la Exposición Universal de París. Desde entonces se ha hecho famosa a nivel mundial, por constituir una denuncia expresa de la vulneración de los derechos humanos, de la guerra y de la persecución contra la ciudadanía.

La obra en cuestión no tiene sentido si no se relaciona con Gernika y con su historia, que estuvieron en el origen de la denuncia de lo sucedido por parte del famoso pintor. Sabedores de ello, Gernika y Euskal Herria han reivindicado en más de una ocasión que el mencionado cuadro debería estar en Gernika, y no en el Museo Reina Sofía de Madrid.

Pese a haberles remitido una y otra vez una solicitud en este sentido, los diferentes Gobiernos de Madrid se han negado repetidamente a traer el “Guernica” a su casa, alegando fundamentalmente razones técnicas relativas al transporte y al mantenimiento. Hoy en día las instituciones vascas no tienen ningún problema en cumplir todas las condiciones necesarias para el transporte y mantenimiento de la obra, por lo que no tiene ningún sentido seguir defendiendo ese argumento.

Una vez más, los intereses económicos y políticos del Gobierno de Madrid, entre otras razones, impiden que el “Guernica” viaje a Euskal Herria.

En este momento en que se hace imprescindible la construcción de una memoria histórica que reconozca todos los sufrimientos, una vez más queremos reivindicar que el hecho de ubicar el cuadro en Gernika, la localidad que sufrió el bombardeo, multiplica la fuerza y el calado de la denuncia. Por lo que, indiscutiblemente, el “Guernica” debe estar en Gernika. Así pues, presentamos esta moción en el Pleno Municipal de Oion para su debate y aprobación.

1. Este ayuntamiento quiere expresar que Gernika es la mejor ubicación para el “Guernica” de Picasso, ya que la obra parte de la masacre sufrida en 1937 por el pueblo de Gernika. Este Ayuntamiento considera fundamental fusionar el acontecimiento histórico, la obra de arte y la localidad. En base a lo cual, solicita formalmente al Gobierno Español y al Ministerio de Cultura el traslado del “Guernica” a Gernika.
2. Este ayuntamiento emplaza al Gobierno Vasco a dar los pasos institucionales necesarios que permitan ubicar el “Guernica” de Picasso en Gernika. Así como a facilitar las labores de adecuación e infraestructuras necesarias para instalar la pintura en Gernika.
3. Este Ayuntamiento se identifica con la denuncia que Picasso quiso difundir mundialmente a través de su pintura, esto es con la denuncia expresa de la guerra y del genocidio, y de las vulneraciones contra los derechos humanos y contra los pueblos.
4. Este Ayuntamiento comunicará el presente acuerdo al Gobierno Vasco, al Gobierno de España y al Ministerio de Cultura.

Sr. Alcalde da lectura a enmienda:

Sr. Gamarra: Nos vamos a abstener en la moción y en la enmienda. El cuadro se encargó antes del bombardeo y al parecer se adelantó el pago por parte de varios funcionarios de aduanas...

Sr. Villanueva Gutiérrez: Si EhBildu Oion no hubiera presentado la moción el equipo de gobierno no presentaría la enmienda. Nuestra moción nos parece más completa que la enmienda en todo caso nos vamos a abstener. Al portavoz del grupo socialista le pido que se documente...

Sr. Alcalde: Os recuerdo que el PNV desde el Gobierno Vasco y desde el Congreso ha hecho muchos requerimientos al gobierno español para que el cuadro venga a Euskadi.

Se somete a votación la enmienda del grupo EA-PNV a la moción de EhBildu Oion “el Guernica” a Gernika.

Votos a favor: 4 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Abstenciones: 2 (dos) José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Se acuerda:

1. El ayuntamiento de Oyón-Oion exige al Gobierno de España el traslado, de forma definitiva, a la Comunidad Autónoma del País Vasco, del cuadro “Guernica” pintado por Pablo Ruiz Picasso como denuncia del brutal bombardeo que sufrió la villa de Gernika el 26 de abril de 1937.
2. El ayuntamiento de Oyón-Oion insta al Gobierno Vasco a analizar las posibles ubicaciones del cuadro “Guernica”, estimando en primer lugar y de forma prioritaria la villa foral de Gernika

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes

5. Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.

5.1. Moción de EhBildu Oion sobre estudio diagnóstico de servicios sociales.

Sr. Villanueva da lectura a moción del grupo EhBildu Oion sobre estudio diagnóstico de servicios sociales.

Sr. Gamarra López Brea: Pido disculpas porque no he podido estudiar la situación de los servicios pero entiendo que los servicios sociales son esenciales y anuncio que voy a poyar la moción.

Sr. Alcalde: Como ya comentamos en comisiones esta moción es en realidad una moción del PP en Juntas Generales que fue enmendada por Bildu...

La moción se presenta en marzo pero este equipo de gobierno al menos desde noviembre de 2016 ha expresado su preocupación y malestar al Departamento de Servicios Sociales y también a través de la Cuadrilla de Rioja Alavesa. Y este alcalde en reiteradas ocasiones al director de Bienestar Social. Nos han informado que el mapa estaría para febrero de 2017 y después para marzo de 2017. Esperamos que nos lo presenten para finales de abril.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Agradezco el apoyo del grupo socialista. Dudo de los resultados del trabajo de Diputación. Os recuerdo que Diputación lleva diez años para realizar el mapa de servicios sociales de Álava. La ley vasca de servicios sociales establece que los servicios sociales de base son competencia de los ayuntamiento pero no tiene en cuenta que en Álava, excepto Vitoria, los municipios no tienen medios. Exigimos que Diputación y haga su trabajo de una vez...

En cualquier caso EhBildu si ha hecho un estudio que os ofrezco. Diputación funciona con la fórmula del cheque social para desviar a centros concertados a unos novecientos usuarios que no puede atender y las residencias concertadas que los acogen no cumplen con las normas de forales para residencias. Se trata de ponerme las pilas a Diputación. Y nuestro grupo plantea sus mociones con las iniciativas que considera oportuno como hace el PNV con las enmiendas sistemáticas a nuestras mociones...

Sr. Villanueva Gutiérrez: Diputación debe pagar el 80 % de los servicios sociales y no paga los refuerzos que se pagan a través de la Cuadrilla. No se que pasa en la Cuadrilla, ponen los plenos a las 13:00 y no puedo asistir porque trabajo.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Creemos que hay que ponerle las pilas a Diputación. Te pongo un ejemplo: en junio de 2016 se presentaron unas mil seiscientas firmas para pedir un estudio sobre la atención para las mamografías, el Gobierno Vasco iba a hacer un estudio en 4 meses ¿Dónde está?.

Sr. Alcalde: ¿Cual es la utilidad de la moción de EhBildu? ¿Qué queréis colgaros la medalla? No queremos tumbar la moción por eso anuncio que nos abstendremos para que por nuestra parte no sea que la moción no prospere. Pero este equipo de gobierno y la Cuadrilla llevamos 5 meses exigiendo y os recuerdo que hace dos meses hemos votado la prórroga.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Yo no estoy como concejal para colgarme medallas. La moción no exige más recursos se exige conocer los recursos que son necesarios...

Se somete a votación la moción de Eh Bildu Oion sobre estudio diagnóstico de servicios sociales.

Votos a favor: 2 (dos) José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Abstenciones: 4 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) y José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV).

Se transcribe la moción de Eh Bildu Oion sobre estudio diagnóstico de servicios sociales aprobada.

Los servicios sociales de base de la zona rural están cofinanciados por la Diputación Foral de Álava. De acuerdo con la cartera de Servicios Sociales, se trata de una competencia municipal aunque durante un período transitorio de dos años se va a mantener la situación actual. Se trata de un servicio de gran importancia para los ciudadanos por cuanto supone la puerta de entrada al sistema de servicios sociales. En las últimas semanas, hemos tenido conocimiento de grandes demoras en la atención y la asignación de primeras citas en algunas localidades de la zona rural del territorio histórico.

Por todo ello, El grupo de Eh Bildu Oion propone para que sea debatida y aprobada en pleno la siguiente moción

1. El Ayuntamiento de Oion. insta a la Diputación Foral de Álava a presentar en el plazo de dos meses, un estudio-diagnóstico sobre la situación de los servicios sociales de base en la zona rural alavesa en el año 2016, tomando como referencia, entre otros, los siguientes datos, referenciados a cada Trabajador/a Social de Base.
 - a. Ratio de habitantes de cada trabajador/a social.
 - b. Expedientes tramitados por cada trabajador/a social.
 - c. Ayuntamientos asignados a cada trabajador/a social.
 - d. Edad media y situación socio-económica de los habitantes de cada Ayuntamiento
2. El Ayuntamiento de Oion insta a la DFA a financiar, al menos el 80% del coste íntegro de los servicios sociales de base, incluido el refuerzo del personal que se considere necesario para completar dicho servicio.
3. El Ayuntamiento de Oion insta a la DFA a que acelere los trabajos pendientes a realizar respecto a la reestructuración y establecimiento de la cobertura jurídica necesaria para la prestación y financiación del servicio y de aquellos servicios sociales de competencia municipal que sean acordados por ambas partes (caso evidente SAD).

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva Gutiérrez: Se ha mejorado la limpieza en algunos vestuarios en las instalaciones deportivas.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Es necesario promocionar el aduar de autocaravanas...

Sr. Villanueva Gutiérrez: ¿Quién se encargará de recaudar y entregar los tiques en la caracolada?

¿A que se va a destinar lo descontado a los grupos por la inasistencia de los concejales?

Sr. Alcalde: Todavía no hemos decidido que lo descontado se vaya a destinar a una ONG.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 35 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 27 de abril de 2017.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia